



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003653

Las condes, 25 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. Nros. 3766/2024 y 23 - 2439 - 4074/2025, 1927/2026; Memo GDP No 770 y 769 de fecha 23.07.2026; Jefe Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas (S); Aporte Bienestar Planta \$18.234.030, Contrata \$9.176.603 y Codigo del Trabajo \$691.225.-; Correspondientes al mes de junio del 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243766 OTD	769	23/07/2026	MUN DE LAS CONDES-COMITE BIENESTA	2152101002001001	18.234.030	
DS 243766 OTD	769	23/07/2026	MUN DE LAS CONDES-COMITE BIENESTA	2152102002001001	9.176.603	
DS 243766 OTD	770	23/07/2026	MUN DE LAS CONDES-COMITE BIENESTA	2152103004002001	691.225	28.101.858
TOTAL					28.101.858	28.101.858

La cantidad de :
VEINTIOCHO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5310121002 \$ 18.234.030
- 5310221002 \$ 9.176.603
- 5310321004 \$ 691.225

